

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente a la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista Medicina en el Trabajo) (LE.03/16)

201610050050999

II.B.334

Por Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista Medicina en el Trabajo).

Elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de seleccionados y de conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la mencionada resolución de 31 de mayo de 2016, esta Consejería en uso de las facultades conferidas, resuelve:

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes. La presente lista de espera dejará sin efecto la anterior que ya exista en dicho cuerpo.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará en la dirección de internet www.larioja.org/empleados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 4 de octubre de 2016.- El Consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez Simón.

ANEXO

Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista Medicina en el Trabajo)

NUMDEFINITIVO	DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
1	16XX61X1X	MARTINEZ	FORONDA	MARIA PALMIRA
2	165XX874R	CASIS	NAVAJAS	MARIA SOLEDAD
3	03X5XX68Z	AGUADO	MARTIN	JOSE IGNACIO
4	165XXX56R	ITURRIAGA	SANTOLAYA	MARIA SOL
5	16XXX738E	EGUILUZ	FERNANDEZ	INMACULADA
6	1654XXX1A	ITURRIOZ	FAU	ROSA
7	16XXX412S	GARCIA-CASTELLANOS	MEDINA	JOSE ALBERTO
8	1654XXX0X	NIETO	HERCE	M AURORA
9	180XXX16M	ROSARIO	AMEZQUITA	ROSA MARIA
10	Y043XXX9P	CUBILETTE	CABRER	CLAUDIA JOSEFINA
11	165XXX85H	GUTIERREZ	GONZALEZ	LYDIA
12	1653XXX8V	PASCUAL	AMILBURU	MARIA BEGOÑA